



NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA ACREDITACIÓN Y ALEGACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (LETRADOS) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA

En los **SUPUESTOS RELATIVOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL** para acreditar que la persona solicitante se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo, se podrán aportar: contratos de alquiler, las facturas de algún suministro (agua, luz, internet...) o cualquier otro documento que permita acreditar de forma fehaciente la residencia en dicho lugar.

La información relativa a cada una de las fases de desarrollo y resolución del concurso se publicarán en esta página web.

EL ANEXO V es de obligada cumplimentación únicamente si se tienen cursos cuya valoración se pretenda, o si se solicitan puestos de letrado jefe (JEFE/JEFA ASESORIA JURICA PROVINCIAL). Dada la naturaleza de este concurso hay participantes que optan a puestos de LETRADO / LETRADA A que aún no tienen cursos de formación valorables por lo que pueden estar exentos de la aportación del anexo V.

Este anexo se presenta a título personal por lo que en este concurso no es necesario que vaya firmado por otra persona distinta que el interesado.

Lea atentamente el documento de **Documento con información útil** porque **contiene** las **indicaciones** y unas **importantísimas advertencias** que han de tenerse en consideración a la hora de presentarse las solicitudes.